

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código :	20600860691	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	Hora de envío :	17:33:08

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En los Requisitos de Calificación respecto a la capacidad técnica profesional, en relación a la experiencia del personal clave, indica que el Profesional Senior deberá acreditar cuatro (04) años, computados a partir de la obtención del grado de bachiller, como profesional y/o consultor y/o asesor y/o gestor en la implementación de sistemas de gestión ISO 37301 o ISO 19600 o ISO 37001 e ISO 9001. SIRVASE CONFIRMAR si puede ser considerado contar con experiencia como auditor en la implementación de sistemas de gestión ISO 37301 o ISO 19600 o ISO 37001.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre si la experiencia como auditor en la implementación de sistemas de gestión ISO 37301, ISO 19600 o ISO 37001 puede ser considerada válida, es importante precisar que el rol de auditor es diferente al rol de consultor, asesor o gestor en la implementación de sistemas de gestión.

En ese sentido, dado el objeto del servicio a contratar, se requiere que el profesional senior cuente con la experiencia como profesional y/o consultor y/o asesor y/o gestor en la implementación de los sistemas de gestión mencionados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código : 20600860691

Nombre o Razón social : COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.

Fecha de envío : 30/05/2023

Hora de envío : 17:33:08

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los Requisitos de Calificación respecto a la capacidad técnica profesional, en relación a la experiencia del personal clave, indica que el Profesional deberá acreditar dos (02) años, computados a partir de la obtención del grado de bachiller, como profesional y/o consultor y/o asesor y/o gestor en la implementación de sistemas de gestión ISO 37301 o ISO 19600 o ISO 37001 e ISO 9001. SIRVASE CONFIRMAR si puede ser considerado contar con experiencia como auditor en la implementación de sistemas de gestión ISO 37301 o ISO 19600 o ISO 37001.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre si la experiencia como auditor en la implementación de sistemas de gestión ISO 37301, ISO 19600 o ISO 37001 puede ser considerada válida, es importante precisar que el rol de auditor es diferente al rol de consultor, asesor o gestor en la implementación de sistemas de gestión.

En ese sentido, dado el objeto del servicio a contratar, se requiere que el profesional cuente con la experiencia como profesional y/o consultor y/o asesor y/o gestor en la implementación de los sistemas de gestión mencionados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código :	20600860691	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	Hora de envío :	17:33:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los Requisitos de Calificación respecto a la experiencia del postor en la especialidad, en relación a los servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, SIRVASE CONFIRMAR si en la facturación se puede considerar las siguientes descripciones:

- ¿ Curso de interpretación de requisitos ISO 9001:2015
- ¿ Curso formación de auditores internos ISO 9001:2015
- ¿ Consultoría ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018
- ¿ Servicio de consultoría en sistema de gestión anti soborno
- ¿ Formación de personal en la evaluación de un sistema calidad bajo estándares internacionales
- ¿ Capacitación en interpretación de la calidad bajo estándares internacionales
- ¿ Asesoramiento para la etapa de formulación de procedimientos (documentación) para la implementación de un sistema integrado de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015 y de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018
- ¿ Ejecución de auditoría para revisión de cumplimiento estándares de calidad
- ¿ Implementación de sistema de gestión de la calidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre la experiencia del postor en la especialidad, en relación a los servicios de consultoría similares el TDR señala lo siguiente: Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes:

- ¿ Auditoría y/o diagnóstico y/o implementación y/o mantenimiento y/o consultoría y/o asesoría y/o acompañamiento y/o análisis y/o revisión y/o evaluación del Sistema de Gestión de Cumplimiento o Compliance (ISO 19600 o ISO 37301).
- ¿ Auditoría y/o diagnóstico y/o implementación y/o mantenimiento y/o consultoría y/o asesoría y/o acompañamiento y/o análisis y/o revisión y/o evaluación del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001).
- ¿ Auditoría y/o diagnóstico y/o implementación y/o mantenimiento y/o consultoría y/o asesoría y/o acompañamiento y/o análisis y/o revisión y/o evaluación del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).

Por lo que las descripciones señaladas en la consulta, relacionadas a cursos, capacitaciones o formación de personal no se consideran como parte de la experiencia del postor en la especialidad.

Asimismo, es necesario precisar que, los servicios de consultoría similares pueden haber sido realizados de forma individual o como parte de un sistema integrado de gestión. Por lo que se incluirá esta precisión en los términos de referencia.

SE ACOGE PARCIALMENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye la precisión en los términos de referencia punto 8. A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y el literal B del numeral 3.2 de los requisitos de calificación de las bases:

Los servicios de consultoría similares pueden haber sido realizados de forma individual o como parte de un sistema integrado de gestión.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código : 20604567654

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : FIRE PERU CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 19:31:53

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En otras consideraciones generales del personal clave indica contar con certificación como auditor o implementador líder de la Norma ISO 19600 o 37301 acreditado por un Organismo Reconocido

La consulta es la siguiente: ¿A qué o qué se considera como organismo reconocido?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre qué se considera como "organismo reconocido" en relación a la certificación como auditor o implementador líder de la Norma ISO 19600 o 37301, se entiende por "organismo reconocido" a aquellas entidades o instituciones que cuentan con la autoridad y competencia para otorgar certificaciones reconocidas a nivel nacional o internacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código :	20604567654	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	FIRE PERU CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:31:53

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En otras consideraciones generales del personal clave indica contar con certificación como auditor o implementador líder de la Norma ISO 19600 o 37301 acreditado por un Organismo Reconocido

La consulta es la siguiente: ¿Se considera la certificación como auditor o implementador líder en la Norma ISO 37001?, tanto para el profesional Senior como Profesional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre si se puede considerar la certificación como auditor o implementador líder en la Norma ISO 37001, tanto para el profesional Senior como Profesional, se señala que, dado el objeto del servicio a contratar, es necesaria que la certificación mencionada para el personal clave sea específicamente la Norma ISO 37301 "Sistema de Gestión de Cumplimiento" o la Norma ISO 19600 "Sistemas de Gestión de Compliance - Directrices.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código :	20600793030	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONCEPTA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:09:45

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Verificando en la sección de "Alcance y Descripción de Servicio", se comprueba que solo se definen los objetivos del servicio, mas no, queda muy claro el Alcance del mismo; ya que, no se establece específicamente, cuales son los procesos y subprocesos que integrarán el alcance. Por lo cual, se estaría vulnerando el principio de transparencia del artículo 2 de la Ley de Contrataciones.

En base a ello, se hace la presente observación a las bases y se solicita al Comité de Selección, que especifique cuales son los procesos y subprocesos (de ser el caso) que formarán parte del alcance. Asimismo, se solicita al Comité de Selección, brindar el "Mapa de Procesos". Esto, con el fin de respetar la transparencia en el presente proceso; ya que, saber la cantidad exacta de procesos, es fundamental para el establecimiento de la oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 7      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta, se precisa que la CGR tiene certificado un Sistema Integrado de Gestión (normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016), en ese sentido es necesario que el servicio asegure la inclusión en el SIG de por lo menos 40 procesos críticos que la institución defina para tal fin y sean necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento en base a la Norma ISO 37301.

Asimismo, es necesario señalar que el inventario de procesos de la CGR se encuentra publicada en la página web institucional, de acceso a la ciudadanía en general, en el siguiente link:<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/3395194-087-2022-cg>

SE ACOGE PARCIALMENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye la precisión en el punto 7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIO, ETAPA II, de los términos de referencia:

El alcance comprende 40 procesos críticos que la CGR defina.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

---

Ruc/código :	20600793030	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONCEPTA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:09:45

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se hace la siguiente CONSULTA y se solicita al Comité de Selección que especifique la cantidad de participantes en:  
- El Taller de Interpretación e Implementación de la norma ISO 37301; y  
- El Taller de Auditores Internos ISO 37301

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 10      Página: 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre la cantidad de participantes en el Taller de Interpretación e Implementación de la norma ISO 37301 y en el Taller de Auditores Internos ISO 37301, podemos proporcionarle la siguiente información:

Para el primero se estima una participación máxima de 150 personas y para el segundo se estima una participación máxima de 40 personas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye la precisión en el punto 7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIO, ETAPA III, de los términos de referencia:

Se incluye la cantidad máxima de participantes en los talleres.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código :	20600793030	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONCEPTA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:09:45

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en el cronograma de entrega, indica que el plazo de todo el servicio es de 170 días calendario; sin embargo, al verificar los plazos para cada entregable, a partir del segundo, el plazo se contabiliza desde la aprobación del entregable anterior. Con lo cual, se tendría que tomar en cuenta el tiempo de demora de la entidad para la aprobación del entregable; ya que, estos tiempos extenderían el total del plazo de 170 días que se tiene.

En base a ello, realizamos la siguiente OBSERVACIÓN y solicitamos al Comité de Selección que todos los plazos de los entregables se contabilicen a partir de la firma del contrato, para evitar ambigüedad y futuros errores. De lo contrario, agradeceríamos puedan confirmar que la extensión del plazo general por lo antes mencionado, no repercutirá en posibles penalizaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 11      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta, se señala: Los plazos para la presentación de los entregables señalados en el numeral 11. Plazo de ejecución del servicio, son inamovibles, y se computan en relación a la conformidad del entregable dado que contienen el resultado de las actividades ejecutadas para continuar con las siguientes, por lo que existe la necesidad que cada entregable sea conforme para iniciar con el siguiente y con ello asegurar la consecución del objetivo del servicio. En cuanto a las penalidades, éstas se señalan en el numeral 13. Penalidades aplicables.

Cabe precisar que conforme se señala en el numeral 15. Otras consideraciones, el proveedor es responsable de la correcta ejecución de lo requerido en los presentes términos de referencia.

NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

---

<b>Ruc/código :</b> 20600793030	<b>Fecha de envío :</b> 30/05/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> CONCEPTA CONSULTING S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 21:09:45

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se hace la siguiente CONSULTA y se solicita al Comité de Selección, indicar a qué nivel de Matriz de Riesgo se llegará en el presente servicio, si será solo a procesos o también, incluirá subprocesos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta, se señala que, de acuerdo a la metodología establecida en la CGR la gestión de riesgos se realiza a dos niveles: a nivel estratégico y a nivel táctico es decir por proceso (independientemente de que el proceso sea nivel 1, nivel 2, etc.).

En ese sentido, la documentación de gestión de riesgos se desarrollará de acuerdo al análisis que realice la empresa consultora y sea validado por la MODER.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

---

<b>Ruc/código :</b> 20600793030	<b>Fecha de envío :</b> 30/05/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> CONCEPTA CONSULTING S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 21:09:45

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se hace la siguiente CONSULTA y se solicita al Comité de Selección indicar el número de Matrices de Evaluación de Riesgo que se realizarán dentro del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala siguiente:

En relación a su consulta se señala que, la cantidad de matrices de riesgos depende de los resultados del análisis y revisión que realizará la empresa consultora a los procesos a incluirse en el sistema de gestión, lo cual debe ser validado por la MODER.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código : 20600793030

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : CONCEPTA CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 21:09:45

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las Bases Administrativas se verifica un modelo de "Estructura de Costos del Servicio". En base a ello, se hace la siguiente CONSULTA y se solicita al Comité de Selección, indicar si ese anexo será obligatorio de entrega al momento de presentar las ofertas, por parte del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe precisar que, la estructura de costos forma parte de los términos de referencia, en ese sentido, la acreditación bastará con la presentación de la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código : 20600793030

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : CONCEPTA CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 21:09:45

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En referencia Profesional Senior, se solicita que el servicio brindado pueda ser en modalidad remota o híbrida; ya que, la modalidad no repercute en la calidad del servicio recibido y la prueba son todas las implementaciones de Sistemas de Gestión exitosas a lo largo de la pandemia de covid-19, las cuales obtuvieron como final la certificación de dichas entidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta se señala que, dada la importancia y necesidad del servicio, la participación del profesional senior responsable del servicio deberá ser 100% presencial a fin de asegurar el logro del objetivo del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye la precisión en el punto 7.2 de los términos de referencia:

El profesional senior debe realizar el servicio 100% presencial.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código :	20600793030	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONCEPTA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	21:09:45

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En referencia al Lugar del Servicio, se solicita que este se pueda brindar en modalidad remota o híbrida; ya que, la modalidad no repercute en la calidad del servicio recibido y la prueba son todas las implementaciones de Sistemas de Gestión exitosas a lo largo de la pandemia de covid-19, las cuales obtuvieron como final la certificación de dichas entidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta, el servicio podrá brindarse de manera mixta (presencial 50% y remota 50%), sin embargo, la participación del profesional senior responsable del servicio deberá ser 100% presencial a fin de asegurar el logro del objetivo del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye la precisión 7.2 en los términos de referencia: El servicio podrá ejecutarse de manera mixta. El profesional senior debe realizar el servicio 100% presencial.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código : 20553951012

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : SUSTANT PERU S.A.C

Hora de envío : 23:36:29

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el Item: Profesional Senior, se indica:

Deberá contar con certificación como auditor líder de la norma ISO 37301 o implementador líder ISO 19600 o ISO 37301 acreditado por un organismo reconocido.

Consulta: ¿Se puede considerar también ISO 37001 en el requisito?, quedando del siguiente modo el requisito:

Deberá contar con certificación como auditor líder de la norma ISO 37301 y/o ISO 37001 o implementador líder ISO 19600 y/o ISO 37301 o haber llevado curso de Implantación y Auditor Interno ISO 19600 e ISO 37001 acreditado por un organismo reconocido.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1.9    **Literal:** B    **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre si se puede incluir dentro de las certificaciones del profesional senior, las relacionadas al ISO 37001, no puede ser considerada como válida, dado que por el objeto del servicio a contratar se requiere que el profesional senior cuente con la certificación relacionada a sistemas de gestión de cumplimiento con el fin de asegurar la correcta implementación del sistema de gestión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 37301 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Ruc/código : 20553951012

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : SUSTANT PERU S.A.C

Hora de envío : 23:36:29

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el Item: Profesional, se indica:

Deberá contar con certificación como auditor líder o auditor interno de la norma ISO 37301 o implementador ISO 19600 o ISO 37301 acreditado por un organismo reconocido.

Consulta: ¿Se puede considerar también ISO 37001 en el requisito?, quedando del siguiente modo el requisito:

Deberá contar con certificación como auditor líder o auditor interno de la norma ISO 37301 y/o ISO 37001 o implementador ISO 19600 y/o ISO 37301 o haber llevado curso de Implantación y Auditor Interno ISO 19600 e ISO 37001 acreditado por un organismo reconocido.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1.9    **Literal:** B    **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria señala lo siguiente:

En relación a su consulta sobre si se puede incluir dentro de las certificaciones del profesional, las relacionadas al ISO 37001, no puede ser considerada como válida, dado que por el objeto del servicio a contratar se requiere que el profesional cuente con la certificación relacionada a sistemas de gestión de cumplimiento con el fin de asegurar la correcta implementación del sistema de gestión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna